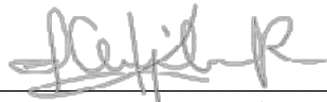


Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 114 - 2024 CPS - P (102740) cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para la atención y fortaleciendo a la estrategia de acceso a la justicia integral en la ciudad", en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 114 - 2024 CPS - P (102740)			Fecha de suscripción: 8/03/2024		
Contratista:	MONICA MARIA MARQUINEZ RAMIREZ			C.C. 1.144.066.309		
Fecha de inicio:	12/03/2024					
Valor Total del Contrato:	\$ 21.200..000					
Fecha de terminación:	15/06/2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 37-46-101005843						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	13/03/2024			15/12/2024		
Cumplimiento del Contrato	13/03/2024			15/12/2024		
Observaciones: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual y agotado el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, se procede a realizar su cierre en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.						
Se aclara que, aunque en la plataforma SECOP II figura un saldo pendiente de ejecución por un valor de \$13.250.000 , esto obedece a un error en el registro del Pago No. 1 . Dicho pago aparece con estado "enviado por el proveedor" debido a que no fue aprobado ni procesado correctamente en el sistema en su momento. No obstante, según el estado de cuenta adjunto a la presente acta de cierre, el valor fue efectivamente cancelado . Con la anulación manual del registro en SECOP II y el soporte de pago correspondiente, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios.						
Es necesario mencionar que el presente contrato fue incluido en el acta de liberación del 29 de mayo de 2025 , donde se registró un valor de \$4.946.667 pendiente de ejecución. Estos recursos fueron liberados a favor del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, debido a que el apartado sexto de las 'Condiciones Específicas' estableció un plazo de ejecución que no podía exceder el 15 de junio de 2024 . En consecuencia, los saldos no ejecutados al vencimiento del plazo debieron ser liberados. Dicha acta se adjunta al presente cierre para acreditar que las partes se encuentran a paz y salvo por concepto de honorarios.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 25 días del mes de marzo de 2026



MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Elaboró: Adriana Fedullo Rumbo – Abogada Contratación FDLT^{GCI}
Revisó: Carlos Lazaro Bravo – Abogado Contratación FDLT
Revisó: Nataly Naranjo Barrera- Contratista Despacho FDLT